

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: Isabel la Católica, número 6

Suscripción: Segovia, mes 1 peseta.- Año 12.- Fuera, trimestre 350.- Año anticipado, 12 id.- Id. corriente, 14.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO.- MERCADOS.- PUBLICIDAD

Página literaria.

MAGNETISMO.

Varios amigos acababan de comer opíparamente, y estaban de sobremesa hablando de diversas materias. De pronto recayó la conversación sobre el magnetismo y de los experimentos del doctor Charcot.

transcurrían ocho días sin que ellas ó alguno de sus hijos soñasen y anunciásemos al despertar que el jefe de la familia había muerto. El temor constante de esa desgracia es causa de que se piense en ella sin cesar.

terioso é inconscientes llamamientos de la memoria, que nos evocan frecuentemente cosas olvidadas por nuestra conciencia, que nos han pasado completamente inadvertidas. -¿Será lo que usted quiera—dijo uno de los convidados—pero si después de eso no cree usted en el magnetismo, es usted un ingrato!

verá usted. Marzo ventoso y Abril lluvioso sacan á Mayo florido y hermoso; pues entre Marzo, que es el partido que nos gobierna, y Abril, que es el que nos quiere gobernar, sacarán floreciente como un Mayo al tercer partido.

Marqués.—¡Un brindis del Guerra! Anárez.—Pues salvo el acento, parece de uno de nuestros grandes políticos. Hínestrora.—Y con acento... Sólo que después del brindis, viene el trasteo inteligente y la estocada superior... y los otros... no pasan del brindis.

LA FUENCISLA.

¡Qué arboleda tan hermosa de verde, aunque oscuro, vario, tras la cual se alza el santuario bajo la mole rocosa!

NOCHES DE VERANO.

Pórtico de un palacio á la moderna, adornado con plantas de invernadero, colocadas unas en grandes cubetas pintadas de rojo con los aros dorados; otras en jardineras de bambúes y azulejos.

EL MÉDICO DEL AGUA.

(CUENTO VIEJO) A bordo del transatlántico español La bella ordina, como médico, iba un tal don Segismundo García, hombre muy inteligente, pero á quien la medicina le importaba tres pimientos, porque según él decía: «Cuando uno quiere morir no valen drogas ni filas».

La Cámara de Comercio.

Ayer quedó constituida la Cámara del Comercio y de la Industria de Segovia.

No sabemos si este hecho habrá de señalarse con piedra blanca en la historia de esta ciudad...

Somos de los que con fé vamos á colaborar en esta obra por ser grande y ser nueva...

Horá es de reconocer que á las inconcreciones de unos organismos y al objetivo político en que se inspiró la creación de otros...

Por eso cuando ayer por gestión de los mismos industriales y comerciantes, sin distinción de personas, prevaleció la idea de formar la junta directiva de la Cámara con individualidades poco significadas en la política...

No es que maldigamos de los hombres políticos; acaso con raras excepciones sean ellos los que con más ardimiento y mayor eficacia puedan contribuir á la realización de aspiraciones que son como la meta de la colectividad...

Este pensamiento triunfó ayer en la junta general celebrada en los salones del Café de la Unión.

Todos los que á ella concurrieron demostraron claramente su adhesión á la Cámara. Hoy solo falta que nadie rehuya los deberes ni los cargos que les han sido impuestos por la voluntad general...

Efemérides segovianas

13 DE JULIO DE 1862.

Incendio en los pinares de Coca.

El 13 de Julio de 1862 hubo un voraz incendio en los pinares de Coca que destruyó gran extensión de este arbolado.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

El discurso de Maura.

En la imposibilidad de dar íntegro el discurso magnífico que acaba de pronunciar el señor Maura en el Congreso, damos á nuestros lectores unos párrafos en que el eminente orador aludió á los dos conceptos esenciales de la discusión...

No esperaba yo que tan pronto caducasen los propósitos que formó el señor Canalejas recién salido de este banco. Yo ya había oído á S. S. y las recordaba la tarde que habló debatiendo con el señor Moret...

Su señoría inicia su campaña en estas Cortes con este problema. ¿Con qué fuezas quiere S. S. realizar esa obra? ¿Adónde va S. S. por ese camino? ¿Qué se propone S. S. P. que antes, la otra vez S. S. tenía todo el partido liberal; pero, ahora, ¿es posible que S. S. sostenga lo que ha querido esta tarde insinuar tímidamente, á pesar de sus grandes medios...

Y parte de ese problema era si aquellas Asociaciones que habían obtenido permiso del Gobierno para instalarse en España y abrir sus casas, tenían un derecho adquirido y perfecto á una autorización revocable, y luego la condición de aquellos otros institutos que existían sin autorización expresa del Gobierno. Pues tenéis una memoria, para esto, infelicísima, y hablo en plural, porque ahora que el debate se ha ensanchado recojo cosas que dejé olvidadas...

jetas á mostrar la orden de autorización al Registro del gobierno civil ó á la persona que vaya á verla. Y luego un plazo para que todas las Congregaciones religiosas que no habían obtenido autorización del Gobierno, con sólo inscribirse quedasen incluidas en idéntica condición que las que habían obtenido autorización del Gobierno...

Y después de haber hecho esto nosotros, siendo ministro el señor Canalejas, y de haberlo publicado en la Gaceta, cómo no nos hemos de asombrar de que estéis soplando en el resacollo para ver si levantaís la llama? (El señor duque de Amodóvar del Río pide la palabra). Sí, elocuentemente la usará S. S., elocuentemente nos hablará S. S. de las garrulerías de las Notas de aquella negociación, de la que el jefe del Gobierno liberal decía que allá acabaría cuando ya no importase que la catedral de Astorga sufriese mutilaciones en su coro...

Y, ¿qué ibais á negociar después de conceder todo eso? ¿Pretendíais—hubo alguien que lo creyera cuando esto se discutía aquí—que eso se había de retrogradar y reivindicar? Es, pues, un puro artificio hablarlos ahora del decreto que termine esa negociación (del cual no tengo que hablar en sus términos precisos, porque al fin y al cabo es una cosa que no está terminada; pero ya me atrevo á afirmar que no avanzasteis vosotros); es un puro artificio el decir que eso sea en nosotros un crimen vitando, y que nosotros somos los que destruimos la potestad civil del Estado y la maniatamos.

Después de haber hecho esto vosotros, que no os lo reprocho, porque el señor Canalejas olvida lo que yo decía la otra tarde, lo que no diciéndolo era igualmente notorio, es á saber: que desde el punto y hora en que sobre la cuestión del concordato, sobre el sentido del Concordato, sobre el alcance del Concordato, sobre la aplicación del Concordato, hay una divergencia entre las partes, es caso de aclararla en decretos concordados, de lo cual hay muchos ejemplares en la Colección Legislativa. (El señor Azcárate.) Pero no para reformar el Concordato. Todo el que tratándose de interpelaciones sostiene que una ley ó un texto dice una cosa, opina que lo que dice el contrario lo vulnera; pero como es evidente que sobre dos inteligencias ó maneras de entender el Concordato versaba el pleito, claro que si se ha resuelto por resoluciones concordadas será en vano querer destruir esta evidente realidad. (El señor Salmerón.) Entregando la potestad civil al Vaticano. Exactamente, eso es lo que yo estoy negando, de modo que eso, en demostrándolo y acomodándolo á las razones quedará establecido como una verdad; ahora queda como la fórmula de una antítesis, pero que está por demostrar.

Pero, en fin, yo llamo vuestra atención sobre una cosa; sobre que pasó el día de ayer, ha amanecido el de hoy, ha anochecido, y todavía no sabemos cuál era el proyecto de ley de Asociaciones de estos señores. El señor Moret no lo recordará, y el señor Canalejas no nos lo ha podido decir hoy.

Sabemos, sin embargo, una cosa por la autorizada voz del señor Canalejas: sabemos que ese proyecto de ley tenía por objeto permitir al Estado la coacción, permitir al Estado la limitación, permitir al Estado el voto contra una influencia social que estimáis vosotros nociva, en uso de un perfecto derecho, jurídicamente de una manera irreprochable. ¿Por qué no habéis de crear vosotros, quien quiera creerlo, que es no oír la influencia social de las Ordenes religiosas? Estais en vuestro derecho, y hasta os está bien á alguno de vosotros. (Risas.—Muy bien, en la mayoría.) Pero luego venimos al terreno común, que es el derecho bajo el cual vivimos todos, y vosotros, que nos soléis decir que somos partidarios de una libertad de quita y pon, solo para aquellos que nos convenga, olvidáis que nosotros estamos respetando esas libertades en aquella aplicación contra la cual no se os ocurre hacer nada, ni proponer nada, que es cuando esas libertades sirven para formar el núcleo anarquista y para tener la Asociación anarquista, donde constantemente se está predicando que hay que degollar á los burgueses y repartirse sus bienes, y todo eso se verifica á la sombra de esas leyes, á toda hora, en la Prensa, en el meeting, en la reunión, en estas Asociaciones, y nos decís que no respetamos la libertad sino para lo que nos conviene y para lo que nos gusta, y no os hacéis cargo de que estamos cumpliendo de tal manera las leyes que hemos recibido, que todavía no ha habido un reproche por haberlas infringido. (Muy bien, muy bien.)

Y no habrá quien se entere, ni comprenda, que diciendo la Constitución del Estado que la Asociación es para los fines de la vida humana, tenga una inmunidad el trabajo anarquista y libertario, que vosotros queréis arrancarle al convento y al hábito religioso. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.) Eso no lo entenderá nadie nunca, sino para demostrar que se ha extinguido en vosotros todo amor á la libertad, toda noción del derecho, y que os habéis convertido en una facción con apariencias de partido. (Aplausos en la mayoría.—Fuerzas protestas en la riqueza), en una facción que quiere el Poder del Estado para imponer sus ideas y avasallar las ajenas. (Vivas protestas en la izquierda, y aprobación en la derecha.)

La evolución de la propiedad.

Yo creo que que el señor Canalejas exagera un poco la distancia en que está respecto de esta materia, porque ya son pocos; no conozco, no los recuerdo; cuando hablaba S. S. no supe evocar en mi memoria ni un solo nombre de los que andamos en la política española que desconozca que la institución de la propiedad, institución social, jurídica, humana, es una institución que permite, que consiente todas las influencias del principio social, y que en medir las y graduarlas esta el toque. De modo que no hay una contraposición fundamental entre el concepto de S. S. y el nuestro, si es que cabe hablar de S. S. y de nosotros como una antítesis.

No; lo que hay es que, en primer lugar, en la política, las ideas son las influencias remotas, y las pasiones, los afectos, los intereses, las determinaciones, inmediatas de los actos y de los movimientos de opinión; y, por lo tanto, importa mucho considerarlo todo cuando se pronuncian ciertas palabras y se vierten ciertas ideas, y además, que en política, todo lo que sea hablar de reformas legislativas que están desligadas de la realidad social, de las costumbres y de las aptitudes de los pueblos, es hablar de cosas no buenas, sino nocivas, y claro es que la evolución de la propiedad se ha estado verificando en todo el siglo pasado, y que no ha de detenerse; no es un fenómeno que por un fiat legislativo se puede consumir en una hora determi-

nada, ni bastaría, aunque hubiese poder para ello, hacer propietarios á los que no lo son y distribuir en pequeñas fincas las grandes heredades, porque es menester que haya aptitud, voluntad é inteligencia, y todas estas cosas son elementos de la evolución social de un pueblo, sobre los cuales la cultura, la riqueza, las leyes, todo influye. (Muy bien.) Y por eso, hablar de una transformación instantánea, de manera que vengan á ser propietarios los que eran jornaleros menesterosos, es peligroso y además es inútil, porque no se puede llegar á semejante milagro.

Evolución de la propiedad, de una manera admirable, he presenciado en mi país, porque cuando yo era niño y algo más que niño, había allí una grandísima parte de la propiedad en pocas manos, y pacíficamente, tranquilamente, naturalmente, ha sobrevenido una clase numerosísima de propietarios que han ido á repartirse la propiedad con los títulos del Derecho civil y con una legitimidad perfecta, porque tenían buena voluntad de trabajar, tenían la noble ambición de la independencia para ellos y sus familias, el instinto del acierto para sacar partido de aquello que estaba inculco, y que era infucundo en manos de los antiguos propietarios. De modo que allí ha sido el ambiente, el ambiente el que ha disuelto los latifundios, como la primavera disuelve la nieve de las cumbres. (Muy bien.) La aptitud de los pobres es la que ha deshecho la propiedad de los ricos; no el fraccionamiento violento y arbitrario de esa misma propiedad. Por eso en Andalucía, y en todas partes, lo que importa es tener instituciones sociales, institutos económicos, difusión de la cultura, buenos ejemplos, iniciaciones, para vencer la inercia, que es una fuerza tremenda también en la dinámica de la sociedad humana. Así puede prepararse la evolución; y por eso nosotros no somos opuestos á que en el porvenir, la vida humana, la vida colectiva, la vida social, evoluciones, y somos enemigos de que se suponga que hay en manos del Estado un sortilegio capaz de verificar la transformación en la hora apetecida. (Grandes aplausos.)

En la Audiencia.

El Juicio de hoy.

A la hora señalada comenzó á celebrarse el juicio oral y público de la causa instruida contra los vecinos de Aguilante Fermin Pedrazuela Pedrazuela, Eusebio Matesanz Mideruelo y Antonio y Deogracias Martín de Frutos, á los que se les atribuí, el hecho de haber sustraído el 17 de Septiembre del año anterior 24 sandías de una finca de su vecino Pedro Sanz.

Después de la práctica de las pruebas el Ministerio público representado por el señor Moreno elevó á definitivas sus conclusiones provisionales, solicitando se impusiera á cada uno de los procesados Fermín, Eusebio y Antonio la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias legales y una cuarta parte de las costas y al Deogracias la de 125 pesetas de multa y la otra cuarta parte de las costas procesales.

La defensa del Fermín Pedrazuela, encomendada al Letrado señor Cano de Rueda alegó que su patrocinado si bien cogió las sandías antedichas, fué para comerlas en aquél acto y por lo tanto sin ánimo de lucro, pidiendo al Tribunal que le absolviere y declarase el hecho como constitutivo de una falta, é idénticas manifestaciones hizo el señor Burgos defensor de los otros tres procesados.

SUeltos.

La Cámara de Comercio.

Ante numerosa concurrencia se celebró ayer, en los salones de la planta baja del Café de la Unión, la sesión constituyente de la Cámara del Comercio y de la Industria de Segovia.

Hechas ligeras modificaciones que la Junta estimó oportunas, fué aprobado el Reglamento, procediéndose acto seguido á la elección de cargos.

SECCION DE ANUNCIOS

SASTRERIA

DE

FERNANDO SERRANOS

1 y 3, Isabel la Católica, 1 y 3.

Se ha recibido un bonito y variado surtido de géneros para la presente estación; entre ellos una escogida colección de pantalones y gabanes.

Contando esta casa con grandes existencias, hace una rebaja de un cuarenta por ciento en los trajes de caballeros.

Visitando esta casa se convencerá el público de la calidad de sus géneros, de su esmerada confección y corte, y de que es una verdad todo lo que anuncia.

1 y 3.—Isabel la Católica, 1 y 3.—SEGOVIA.

PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

(CASA FUNDADA EN 1730)

autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1884.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMECCO

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles, y restaurantes, exigiendo las

etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR,

con su escudo de armas.

CORREOS

ACADEMIA SUAREZ-CANO.

En esta renombrada Academia se ha dado principio á la preparación para los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Correos.

De la asignatura de Aritmética se ha encargado un oficial del ejército procedente de la Academia de Infantería, y la de Gramática Castellana corre á cargo de un profesor normal.

Honorarios 20 pesetas mensuales.

Internos 120 pesetas, incluyendo la enseñanza.

Dirigirse al Director: Calle de Andrés Borrego, 19, 2.º, derecha.—Madrid.

Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidad de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados á brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

MOYA—Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPANIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.



PILDORAS DEFRESNE
A LA PANCREATINA
Adaptada por la Armada y los Hospitales de París
DIGESTIVO el más poderoso
el más completo
Engulle no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los flocientos.
La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.
POLVO - ELIXIR
En todas las buenas Farmacias de España.

VENTA

de una casa sita en la calle de Melitón Martín, núm. 3

Para tratar con don Leandro García, Desamparados, número 18.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciónes, afonía producida por causas periódicas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicérfos-fatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

Elixir Antibacilar Bonald

(Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-pneumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Arguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Elixir Vida Estomacal de Sacristán.

Por su composición es la única preparación que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago é intestinos.

Es el insustituible específico, y el único que pone de manifiesto al médico, al enfermo y al público en general, (en el prospecto), su fórmula definida y completa.

Es, en fin, un preparado que por sus resultados proporciona al enfermo la salud y honra á quien le prescribe.

Precio: TRES PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS botella, en todas las farmacia y droguerías.

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

Dónde me retrata? ¿Dónde? Pues en la galería de

MONTES

11, VICTORIA, 11.

BANOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, HERPES, ETC.

PIDANSE FOLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS.

J. P. MARTÍN E HIJO

Provedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13
Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas, Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martin, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado á la exportación, expide sus productos á todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embalajes de tal modo, bue la buena llegada de los envíos es inevitable.

